



## Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

**Número:** DIS-2025-120-2-32

RESISTENCIA, CHACO

Lunes 23 de Junio de 2025

### DIRECCION GENERAL GESTION DE BIENES

**VISTO:** El Decreto N° 976/20; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el citado Instrumento Legal, se aprobó la actual estructura orgánica de la Secretaría General de la Gobernación, fijando las acciones y responsabilidades primarias de las distintas oficinas de la Jurisdicción, entre ellas la Dirección General de Gestión de Bienes;

Que el Departamento Relevamiento y Registración de Bienes, dependiente de la Dirección de Registración y Control Patrimonial, cuyas responsabilidades primarias y acciones son indispensables para el normal funcionamiento de ésta última, se encuentra vacante según Resolución de la Secretaría General de la Gobernación RES-2025-96-2-4;

Que el agente de Planta Permanente dependiente del Departamento Relevamiento y Registración de Bienes, de la Dirección Registración y control Patrimonial- Dirección General de Gestión de Bienes-, el Sr. Leandro Gabriel, Romero, D.N.I. N° 32.977.195, reúne los requisitos de competencia, capacidad e idoneidad necesarios para el desarrollo de las acciones y responsabilidades primarias del Departamento Relevamiento y Registración de Bienes, dado que viene cumpliendo en forma satisfactoria, las acciones y responsabilidades privativas de la misma, por lo que se considera conveniente dejarlo a cargo, desde la fecha del presente instrumento Legal y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que en consecuencia resulta necesario el dictado del presente instrumento

legal;

Que por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE BIENES**

### **DISPONE:**

**Artículo 1º:** Designase a cargo del Departamento Relevamiento y Registración de Bienes, dependiente de la Dirección Registración y Control Patrimonial, Sr. Leandro Gabriel Romero, con D.N.I N° 32.977.195, a partir de la fecha del presente instrumento Legal y hasta tanto se disponga lo contrario, de conformidad a lo expuesto en los considerados.

**Artículo 2º:** Notificar al agente de Planta Permanente Sr. Leandro Gabriel, Romero D.N.I. N° 32.977.195 y agregar copia en su Legajo Personal.

**Artículo 3º:** Comuníquese a la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación a sus efectos, dese al registro de esta Dirección General y archívese.

JOSE SEBASTIAN RANZ

A/C Dirección General de Gestión de Bienes

Subsecretaría de Gestión Pública